



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.12 0496  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

*INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO*

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma del Estatuto de la compañía SERVIEMPRES S.A. otorgada ante la Notaría Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 19 de Abril del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12-0213 del 24 de Julio del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Reforma del Estatuto de la compañía SERVIEMPRES S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Montecristi.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Públicos Noveno y Cuarto de los cantones Portoviejo y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 0496

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Montecristi: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 25 JUL 2012

  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
24-07-2012  
Exp.No.96496-2009

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.12, 00496 de fecha 25 de Julio del año 2012, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑIA SERVIEMPRES S.A., otorgada en esta Notaría el día 24 de Noviembre del 2008, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.

Portoviejo, Julio 30 del año 2012.

Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

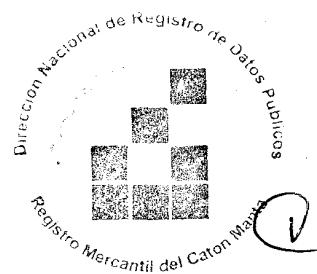


Doy fe: --

..... : Que según la ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SG.DIG.P.12-0496, de fecha 25 de Julio del 2012; toma nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero : **APROBAR la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVIEMPRES S.A., en los términos constantes en la referida escritura pública.** Manta, Julio 31 del año dos mil doce. Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 126-UP-CJM-12-00, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí. *G*



*Elsye Cedeno*  
Ab. Elsy Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que el Contrato de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVIEMPRES S.A. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 19 de Abril del 2.012. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 162-172 con el número Dieciocho (18) del Registro Mercantil Tomo Dos (02). Y Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Doscientos Cuarenta y Cuatro (244). Así mismo se procede a marginar en el registro mercantil Tomo (01) con el Nº (83) de fecha 28 de Diciembre del 2.010. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución Nº SC.DIP.P.12. 0496 de fecha 25 de Julio del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo Y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""D".

Montecristi, 21 de Agosto del 2.012.  
H.P.

Abg. Alfredo San Andrés Orive  
REGISTRADOR MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN MONTECRISTI

